



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

INFORME SEGUIMIENTO

LEY 1712 DEL 6 DE MARZO DE 2014



SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ENERO 2018



Introducción

La Secretaría de Evaluación y Control, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y en los Decretos Municipales 883 de 2015¹ (en sus artículos 92, 93 y 94), 2505 de 2013² y 1690 de 2015³, presenta el informe de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1712 de 2014 y normas que lo actualizan, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías del año 2017 aprobado por el Comité Directivo del Sistema Integral de Gestión y por el señor Alcalde.

La auditoría interna de la Alcaldía de Medellín es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda al Municipio a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Decreto Municipal 1690 de 2015).

A partir de esta auditoría reglamentaria y en concordancia con la definición de auditoría interna presentada en el párrafo anterior, se generaron observaciones y recomendaciones que tienen como propósitos respectivos identificar riesgos de incumplimiento normativo y contribuir a la mejora de las operaciones asociadas a la Administración de Riesgos.

El presente informe “Cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna” atendiendo lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna, en cumplimiento de la Norma 2110 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) que expresa:

“2110 - Gobierno

La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización;
- Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización;
- Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización; y;

¹ “Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”.

² “Por medio del cual se adoptan el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna para la Alcaldía de Medellín”.

³ Por medio del cual se modifica el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna del Municipio Medellín”.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, y la dirección”.



1. Auditoría

1.1 Objetivo General

Validar el avance en la implementación de la Ley 1712 de 2014 al interior del Municipio de Medellín, de acuerdo a la normatividad vigente que a la fecha son las directrices dadas por la Procuraduría General de la Nación - Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.

1.2 Objetivos específicos

De acuerdo a normatividad vigente, al informe presentado por la Secretaría de Evaluación y Control en septiembre del 2016 y el documento emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República denominado “Cómo implementar estándares de transparencia y acceso a la información en entidades territoriales” en el 2016, se enuncian los siguientes objetivos específicos:

- Validar que el contenido del Link de Transparencia del página de web de la Alcaldía de Medellín se ajusta a los lineamientos de los anexos 1 y 2 de la Resolución 3564 de 2015.
- Validar que la información anexa en el link de Transparencia de la Alcaldía de Medellín sea veraz, oportuna, confiable y accesible a los diferentes grupos poblacionales y esté conforme a lo estipulado en el Art. 8 y 9 de la Ley 1712 de 2014.
- Validar que en la Alcaldía de Medellín exista una estrategia de implementación para la Ley 1712 de 2014 sus disposiciones reglamentarias, que garantice su permanencia y actualización, con oportunidad y pertinencia.
- Estimar el porcentaje de avance en la implementación de la Ley 1712 de 2014, con corte a septiembre de 2017.

1.3 Alcance

Avance en la implementación de la Ley 1712 de 2014, de septiembre de 2016 a Septiembre de 2017.

Normatividad

- **Ley 1712 de Marzo 6 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se



dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.

- **Decreto 103 de Enero 20 de 2015:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de Mayo 26 de 2015,** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” Título 1: Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, Capítulo 1: Disposiciones generales, en su Artículo 2.1.1.1.1. Objeto. Este Título tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública. (Decreto 103 de 2015, Artículo 1°. Objeto. Este decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública) y el Artículo 2.1.1.1.2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente Título serán aplicables a los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, en los términos allí señalados.
- **Decreto 1494 de Julio 13 de 2015:** Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
- **Resolución 3564 de Diciembre 31 de 2015:** “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto N° 1081 de 2015.”

1.4 Limitaciones

Dificultad para ubicar en el link de Transparencia de la página web de la Alcaldía de Medellín, la información mínima que deben publicar los sujetos obligados, acorde con los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

1.6 Muestra

Se consultó el 100% la información contenida en cada una de las 52 categorías y las 189 subcategorías que componen el link de Transparencia de la Alcaldía de Medellín.



2. Resultados del seguimiento

2.1 Validar que el contenido del Link de Transparencia de la página de web de la Alcaldía de Medellín se ajusta a la Resolución 3564 de 2015 y sus anexos.

RESOLUCIÓN 3564 de 2015.

“ARTÍCULO 2º: AMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución aplica a los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 en los términos señalados por el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto N° 1081 de 2015.

Para los sujetos obligados previstos en los literales c), d), f), y en el último inciso del mencionado artículo 5º de la Ley 1712, las disposiciones contenidas en esta resolución serán aplicables respecto a la información relacionada con el cumplimiento de la función pública delegada o servicio público que presten, o los fondos o recursos de naturaleza u origen público que reciban, intermedien o administren, atendiendo las reglas especiales que regulan cada sector.

ARTÍCULO 3º: ESTANDARES PARA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Los sujetos obligados deberán atender a los lineamientos para publicación y divulgación de la información, establecidos en el Anexo 1 de la presente resolución.” (Negrilla fuera de texto).

ANEXO 1. Estándares para publicación y divulgación de información.

ANEXO 2. Lineamientos sobre el formulario electrónico para la recepción de solicitudes de información pública.

Observación 1:

En el Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, se encuentran 10 categorías y 52 subcategorías que indican la información mínima que los sujetos obligados deben publicar en el link Transparencia ubicado en la página Web del Ente Territorial, de acuerdo al artículo 5º de la Ley 1712 de 2014, así:



RESOLUCIÓN 3564 DE 2015	
CATEGORÍAS	CANT DE SUBCATEGORÍAS
1 Mecanismos de contacto con el sujeto.	4
2 Información de interés.	9
3 Estructura orgánica y talento humano.	8
4 Normatividad.	1
5 Presupuesto	3
6 Planeación	6
7 Control.	6
8 Contratación	4
9 Trámites y Servicios.	1
10 Instrumentos de gestión de información pública	10
	52

En el link Transparencia de la Alcaldía de Medellín (<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://5d8409c0964defbf2c5863b6b58c368b>) se encontraron 189 subcategorías, agrupadas en 16 categorías:



PAG. WEB MUNICIPIO DE MEDELLIN.	
CATEGORÍAS	CAT. SUBCATEGORÍAS
1 Información sobre la organización	12
2 Información sobre el presupuesto	3
3 Información financiera	1
4 Información contable	2
5 Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	10
6 Normas, procedimientos, Lineamientos	28
7 Planes	18
8 Seguimiento / resultados	5
9 Indicadores, informes, investigaciones y otras publicaciones	13
10 Contratación	12
11 Trámites y servicios	42
12 Participación y datos abiertos	16
13 Gestión Documental	5
14 Ayudas	4
15 Convocatorias	8
16 Medios e interacción	10
	189

Al realizar un paralelo entre las categorías de información del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 y las categorías de información de la página web Municipio de Medellín, se encontró:

1. Diferencias en los nombres de las categorías de información, dificultando su ubicación en la página web Municipio de Medellín de acuerdo al Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015.



PARALELO	
RESOLUCIÓN 3564 DE 2015	PAG. WEB MUNICIPIO DE MEDELLIN.
Estructura orgánica y talento humano.	Información sobre la organización
Presupuesto	información sobre el presupuesto información financiera información contable
Control.	Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia
Normatividad.	Normas, procedimientos, Lineamientos
Planeación	Planes
	Seguimiento / resultados Indicadores, informes, investigaciones y otras publicaciones
Contratación	Contratación
Trámites y Servicios.	Trámites y servicios
información de interés	Participación y datos abiertos
Instrumentos de gestión de información pública	Gestión Documental
	Ayudas
	Convocatorias
Mecanismos de contacto con el sujeto	Medios e interacción

Recomendación:

Diseñar una estructura de datos para la página de Transparencia de la Alcaldía de Medellín, agrupando las subcategorías de acuerdo a las categorías definidas en el Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, de tal forma que los órganos de control y la comunidad en general pueda acceder a ella de forma fácil.

2.2 Validar que la información anexa en el link de Transparencia de la Alcaldía de Medellín sea veraz, oportuna, confiable y accesible a los diferentes grupos poblacionales y esté conforme a lo estipulado en el Art. 8 y 9 de la Ley 1712 de 2014.

Observación 2:

Considerando las categorías y subcategorías del link Transparencia en el sitio web de la Alcaldía de Medellín, en la que se concentra la información que obliga la Ley 1712 de 2014, se consultó el contenido de los vínculos de cada una de la 189



subcategorías, encontrando información duplicada en diferentes vínculos, enlaces que no abren, información desactualizada (Anexos: 1-2-3-5) o sin fecha de publicación (anexo 4), a continuación se citan algunos casos:

Subcategorías donde SE DUPLICA LA INFORMACIÓN:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	SE REPITE EN SUBCATEGORÍA
Convocatorias	Puntos de Intermediación laboral	Servicios de Empleo
Gestión Documental	Plan Institucional de archivos de la Alcaldía de Medellín-PINAR	Programa de Gestión documental
Trámites y Servicios	Servicios de Gobierno	Trámites de Gobierno, Anexo 20

Subcategorías que NO ABREN

PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN ENLACES QUE NO ABREN	
CATEGORÍA	Información sobre la organización
Subcategoría	• Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio
Subcategoría	• Políticas poblacionales para la vida y la equidad
Subcategoría	• Propuesta normativa para la regulación de la actividad constructora
CATEGORÍA	Planes
Subcategoría	• Plan estratégico institucional
Subcategoría	• Plan de salud municipal
CATEGORÍA	Indicadores, informes, investigaciones y otras publicaciones
Subcategoría	• Observatorio inmobiliario de Medellín - OIME
Subcategoría	• Observatorio de políticas públicas
CATEGORÍA	Contratación
Subcategoría	• Concurso de méritos
CATEGORÍA	Trámites y servicios
Subcategoría	• Adopción animal de compañía (perros y gatos) en el municipio de Medellín
Subcategoría	• Certificado de voluntariado
Subcategoría	• Inscripción de proponentes
Subcategoría	• Préstamo de materiales bibliográficos, audiovisuales y multimediales para la casa
Subcategoría	• Registro de usuarios al Sistema de Bibliotecas
Subcategoría	• Reserva y préstamo de espacios
Subcategoría	• Servicio de consulta en sala del Archivo Histórico
CATEGORÍA	Participación y datos abiertos
Subcategoría	• Aulas Móviles de la Alcaldía de Medellín
CATEGORÍA	Convocatorias
Subcategoría	• Aviso de convocatorias Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI



Subcategorías con información NO ACTUALIZADA

PÁGINA TRANSPARENCIA ALCALDÍA DE MEDELLIN		
ENLACES CON INFORMACION NO ACTUALIZADA	OBSERVACION	ANEXO
Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia		
• Proyectos priorizados por las comunidades en el proceso de Pl y PP para el 2015		
Normas, procedimientos, Lineamientos		
• Manual de Convivencia Ciudadana	Con fecha del 18/01/2009	
Planes		
• Planes de mejoramiento	Incompletos	
• Seguimiento al planes y proyectos	Se anexa Plan de Desarrollo y no los informes de seguimiento	6
Seguimiento / resultados		
• Cifras y estudios de movilidad	Actualizado el 2015-01-19	7
Indicadores, informes, investigaciones y otras publicaciones		
• Indicadores de calidad de vida	El último tiene fecha del 2013	8
• Indicadores de cultura ciudadana	El último tiene fecha del 2013	9
• Regularización integral de predios	Se anexa Acuerdo N°46 de 2006	11
• Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín - SIEM	El último tiene fecha del 2016	12
Contratación		
• Contrataciones directas	El link abre plan de compras 2013	13
Trámites y servicios		
• Atención de animales domésticos heridos o maltratados en el Municipio de Medellín	En los teléfonos relacionados no contestan. No tiene fecha de publicación para validar su vigencia	14
• Recibo de obras de urbanismo públicas	Se informa que la documentación se recibe en el piso 9 del CAM y debería ser en el sótano.	15
• Servicios de Atención a la Ciudadanía	El link lleva a un navegador de búsqueda	16
• Sistema de Gestión Ambiental de Medellín - SIGAM	La abre una página del SIGAM, en la cual hay una sección de noticias del 2014	17
• Trámites de Atención a la Ciudadanía	El link lleva a un navegador de búsqueda. En la parte inferior dice " No hay contenido publicado dentro del área"	19



ENLACES CON INFORMACION NO ACTUALIZADA	OBSERVACION	ANEXO
Participación y datos abiertos		
• Aulas Móviles de la Alcaldía de Medellín	Desde el portátil no deja abrir la página, desde el celular si.	21
• Medellín Innovación	Abre la página de "Gran Pacto por la Innovación" que lleva a un enlace de una página en inglés NAPCH	22
• Participación ciudadana	La información relacionada es del 18-08-2014	23
Gestión Documental		
• Direccionamiento archivístico	El último informe tiene fecha del 18-02-2016	24
• Tabla de Valoración Documental	La tabla es del INVAL, el logo es de la administración anterior y tiene fecha del 2013	25
Ayudas		
• Estudios, investigaciones y otras publicaciones	La última publicación es del 2015	28
• Preguntas frecuentes de la Alcaldía de Medellín	El último reporte tiene fecha del 04-06-2010	26
Medios e interacción		
• Noticias de Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al abrir el link Rendición de Cuentas se encuentra un pantallazo que hace alusión al Plan de Desarrollo 2004-2017 y un documento del mismo período. 2. Seguido se encuentra el Link Transparencia y acceso a la información pública, en el cual se encuentra concentrado un alto porcentaje de la información requerida para los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 en los términos señalados por el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto N° 1081 de 2015 y el anexo 1 de la Resolución 3564 de para los sujetos obligados 	27

Subcategorías con Información restringida para lectores invitados.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	Planeación Local y Presupuesto Participativo



Adicionalmente, al consultar y analizar la información anexa en las subcategorías, se encontraron 9 vínculos o anexos que no tenían fecha de expedición o publicación lo que no permitió establecer su vigencia. Anexo 4

VINCULOS SIN FECHA DE ACTUALIZACIÓN O QUE CONTIENEN DOCUMENTOS SIN FECHA DE EXPEDICIÓN
Normas, procedimientos, Lineamientos
• Código de Buen Gobierno
• Estatuto Tributario, Homologación de Códigos y Régimen Tarifario
Trámites y servicios
• Sistema de información ambiental de Medellín - SIAMED
• Sistema de información fauna doméstica (Mi Chip)
• Trámites de Atención a la Ciudadanía
• Trámites de Educación
• Trámites de Gobierno
Convocatorias
• Bolsa de empleo Ruta N / Contrataciones Ruta N
• Ofertas de empleo EPM
• Ofertas de empleo Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
Medios e interacción
• Atención Ciudadana
• Chat Alcaldía de Medellín

Recomendaciones.

- ✓ Realizar un barrido a través de toda la información suministrada en el link de Transparencia, con el objetivo de identificar la que no cumpla con los lineamientos dados en la Ley 1712 de 2014 y las normas que la complementan
- ✓ Unificar los sistemas de información que se encuentran en diferentes plataformas informáticas y que no son compatibles.



2.3. Validar que en la Alcaldía de Medellín exista una estrategia de implementación para la Ley 1712 de 2014 sus disposiciones reglamentarias, que garantice su permanencia y actualización, con oportunidad y pertinencia.

Observación 3:

La guía “Cómo implementar estándares de transparencia y acceso a la información en entidades territoriales” emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en el 2016, es una herramienta que “busca establecer una ruta de trabajo colectiva que permita avanzar en el cumplimiento del Derecho Fundamental al Acceso a la Información Pública, **ofreciendo acciones para su implementación** que armonizan los procesos y procedimientos de la administración, con los principios que establece este derecho” por lo cual se tomó como referencia para elaborar la siguiente lista de chequeo, que permite determinar qué acciones se han implementado al interior de la Administración Central que contribuyen implementar estándares de transparencia y acceso a la información.

ITEM A EVALUAR	IMPLEMENTADO?	OBSERVACIONES
DESIGNAR UN LÍDER DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	NO	No hay acto administrativo que designe un servidor que lidere el proceso de implementación de la Ley 1712 de 2014 y sus disposiciones reglamentarias. Plan de Acción En la acción correctiva 1955 en ISolución, actividad 2. 1. del Plan de Mejoramiento suscrito con la Secretaría de Evaluación se le asigna la responsabilidad de "Liderar y gestionar la conformación de la mesa de trabajo...." al Departamento Administrativo de Planeación como direccionador del Comité Técnico para la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014 en el Municipio de Medellín, con integrantes de las Secretarías de Comunicaciones, General, Hacienda, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y las dependencias identificadas como responsables de suministrar información.
CONFORMAR UNA RED DE TRABAJO INTERNO	Parcial Sin Formalizar	El 1° de marzo de 2017, se conformó la Mesa de Trabajo, de acuerdo al acta el objetivo de la reunión de instalación era la de elaborar un cronograma, definiendo fechas y responsables de las actividades a realizar, pero allí la mayoría decidió que en el Departamento Administrativo de Planeación se



		trabajara el tema y luego se convocara la mesa para solicitar aprobaciones o para definir tareas específicas.
CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LA RED DE TRABAJO INTERNO	NO	No existe un Plan de capacitación sobre este tema
PROYECTAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	NO	No existen listas de chequeo del actual grado de avance del programa de Gestión Documental y de Gobierno en Línea.
PROYECTAR Y EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN	NO	En el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Medellín cuenta con vos y en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2016-2019 del Municipio de Medellín, la Transparencia es uno de sus principios, más no se visualizan estrategias de difusión del tema.
FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	NO	En el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Medellín cuenta con vos y en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2016-2019 del Municipio de Medellín, la Transparencia es uno de sus principios, más no se visualizan proyectos de capacitación sobre el tema.
ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) AGN: Archivo General de la Nación.	SI	Desde la Secretaría de Evaluación y Control se le hacen seguimientos PGD trimestralmente. Se ha alcanzado una implementación 100%.
ELABORAR EL REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	NO	La Secretaría de Evaluación y Control ha solicitado esta información a la subsecretaría de TI, sin respuesta
ELABORAR EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CLASIFICADA	NO	Una vez formalizada la Mesa de Trabajo, se empezará a trabajar el tema con los responsables.
DEFINIR, ADOPTAR Y DIFUNDIR EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN	NO	Una vez formalizada la Mesa de Trabajo, se empezará a trabajar el tema con los responsables.
LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA COMO HERRAMIENTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SI	Página web del Municipio de Medellín. Link de Transparencia
DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD	SI	Desde la TI se determinan y controlan roles y perfiles de acceso a la información interna y pública



DETERMINAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA RECIBIR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	SI	En la página web de la Alcaldía de Medellín: -PQRS -Chat tributario -Chat Alcaldía de Medellín -Línea Única de Atención a la Ciudadanía.
CREAR EL LINK DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	SI	Se visualiza en la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA SOBRE LA ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO O DEPARTAMENTO	SI	Se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA SOBRE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO O DEPARTAMENTO	SI	Se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA SOBRE SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO O DEPARTAMENTO	SI	Se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SI	Se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PUBLICADA CON ANTERIORIDAD	NO	No se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICAR DE MANERA PROACTIVA INFORMACIÓN OBLIGATORIA POR NORMAS DIFERENTES DE LA LEY 1712 DE 2014	SI	Se visualiza en el enlace "Normas, procedimientos y lineamientos" del link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín, la conexión al "Normograma de la Alcaldía de Medellín – ASTREA"
PUBLICAR DE MANERA PROACTIVA INFORMACIÓN NO OBLIGATORIA	SI	Se visualiza en la página web del Municipio de Medellín.
PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS	SI	Se visualiza en el enlace "Participación y datos abiertos" del link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.
DETERMINAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SI	Se visualizan en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS	SI	Esta actividad se realiza permanentemente desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, sus informes no se publican en la página web del Municipio de Medellín.
--	----	---



INCORPORAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	SI	Se visualiza en el link de Transparencia de la página web del Municipio de Medellín
EVALUAR LA INCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	NO	Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Medellín cuenta con vos. PROGRAMA 1.3.2.: TRANSPARENCIA COMO MODELO DE GESTIÓN
HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014	SI	Informe del seguimiento de Septiembre del 2016, realizado por la Secretaria de Evaluación y Control, en el cual se concluyó que norma se encontraba implementada en el 59%.

De los 27 ítems valorados, se encontró que:

El 59% de las acciones se encuentran implementadas. (16/27)

El 37% de las acciones no se encuentran implementadas. (10/27)

El 4% de las acciones se encuentran parcialmente implementadas (1/27)

RECOMENDACIÓN.

Expedir acto administrativo mediante el cual se delegue en una dependencia la responsabilidad de liderar la implementación de la Ley 1712 de 2014 y asuma la coordinación y ejecución de las tareas requeridas, formular estrategias y actualización permanente de la misma, toda vez que para los entes territoriales la norma entró en vigencia en el 2016, quedando la Administración Municipal en riesgo de desacato normativo.

2.4. Estimar el porcentaje de avance en la implementación de la Ley 1712 de 2014, con corte a septiembre de 2017.

Observación 4.

En el informe de seguimiento de la Implementación de la Ley 1712 de 2014 realizado por Secretaria de Evaluación y Control en el 2016, se concluyó que el porcentaje de implementación de la Ley 1712 en el 2016 estaba en el 59%, lo que conllevó a la formulación del respectivo plan de mejora, registrado en ISOLución con las acciones 1954 y 1955, a las cuales desde la Secretaría de Evaluación y Control se les hizo seguimiento con corte al 31 de marzo del 2017, encontrando que el plan de mejoramiento alcanzó una ejecución del 50%, así: las tres primeras acciones (1-2-3) están implementadas en un 100% y las tres restantes(4-5-6) tenían fecha de cumplimiento en el 20-06-2017, así:



4. Publicar en la página web del Municipio de Medellín, en el link de Transparencia la información remitida por las dependencias responsables. Vence: 30-06-2017
5. Confirmar en la página web del Municipio de Medellín, la publicación de la información mínima requerida en el link de Transparencia. Vence: 30-06-2017
6. Realizar seguimiento en ISOLución a los avances del Plan de Mejoramiento, en los cortes establecidos por la Secretaría de Evaluación y Control. Vence: 30-06-2017.

Es de anotar que el auditor dejó las siguientes anotaciones para cada una de las tres primeras acciones:

1. "Se revisó pero no se tomaron acciones frente a las faltantes: 100%".
2. "Se identificaron reuniones: 100%".
3. "Se realizaron reuniones con cada una de las dependencias: 100%"

De acuerdo a las anotaciones presentadas en el autoseguimiento al Plan de Mejora 1954 de ISOLución, las tres acciones de mejora restantes (4-5- y 6), al 31 de agosto, no presentan avance.

De la reunión del 25 de septiembre del 2017, citada por la Secretaria de Evaluación y Control, cuyo objeto fue validar el porcentaje de avance en la implementación de la Ley 1712 de 2017 y a la cual asistieron: Gabriel Jaime Gutierrez Grisales, Líder de Programa de la Subdirección de Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación, Mónica María Toro Vélez, Líder de Proyecto de la Subsecretaría Tecnología y Gestión de la Información de TI, Sandra Cecilia Acosta Hurtado, Profesional Universitario de la Subsecretaría Tecnología y Gestión de la Información y Luz Stella Tabares Saldarriaga de la Secretaría de Evaluación y Control. Se observó lo siguiente:

1. El servidor que venía liderando la implementación de la Ley 1712 de 2014, expresó en dicha reunión, que el proceso de implementación había quedado suspendido, toda vez que a él se le habían asignado otras obligaciones.
2. Sandra Cecilia Acosta H., manifestó que la Alcaldía de Medellín participó en el concurso del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - MINTIC, llamado "Máxima Velocidad" donde se participaba en unos retos, los cuales ayudaban con la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en cada una de las organizaciones, dentro de los cuales la Alcaldía de Medellín asumió el Reto 1: Acceso a la Información Pública, obteniendo 193 pts. Anexo 30.

En el Plan de Mejoramiento identificado en ISOLución con el código 1955, se encuentran dos acciones de mejora, la primera con fecha de vencimiento: 31-03-2017 y la segunda el 03-04-2017, ambas evaluadas en el Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Secretaria de Evaluación y Control con corte al 31 de marzo de 2017 en el cual se estimó un avance del 50%. La auditora dejó la



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

siguiente nota: “Se realizó reunión el 13 de marzo de 2017, en donde se estableció que no se realizaría cronograma de trabajo, delegando en la Unidad de Planeación de la Información, Liderar el proceso y citar a la Mesa cuando fuera necesario...” Para lo descrito no se evidenció el acta que formaliza las decisiones tomadas...”

Luego de analizar el avance en la implementación de la normatividad que se encontraba pendiente a septiembre de 2016, se concluye que el avance de implementación de la Ley 1712 de 2014, pasó del 59% en el 2016 al 67% en el 2017.

Norma	Descripción	Cumplimiento Agosto de 2016			Cumplimiento Septiembre de 2017		
		Sí	No	Parcial	Sí	No	Parcial
Art. 7, L 1712 de 2014	Información en la pag. Web	X			X		
Art.9, a) L 1712/14	Descripción de la estructura orgánica.	X			X		
Art.9,b), L 1712/14 Art.74 y 77, L 1474/11 Par	Presupuesto general asignado.	X			X		
Art. 9,c) L 1712/14	Directorio de los servidores públicos y contratistas con la siguiente información...	X			X		
Art.9,d) L 1712/14	Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.	X			X		
Art. 11,i) L 1712/14 Art. 15 Dec 103/15	Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.		X			X	
Art.11,c) Ley 1712/14	Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.		X			X	
Art.11,d) L 1712/14	Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.		X			X	
Art.9,e) L 1712/14 Art. 10) Dec 103/15	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) . Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	X			X		
Art.10 L 1712/14 Art.7 Dec 103/15 Par. 2 y 3	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal cada entidad deberá crear un vínculo SECOP o el que haga las veces.	X			X		
Art 10 L 1712/14	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso.	X			X		
Art.9,f) L 1712/14 Art. 7 Dec 103/15	Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).	X			X		
Art. 8,9 Dec 103/15	Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.	X			X		
Art.11,g) L 1712/14 Art. 9 Dec 103/15	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras (Manual de Contratación).	X			X		
Art.9,d) L 1712/14	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.		X		X		
Art.11,e) L 1712/14	Los informes de gestión, evaluación y auditoría.		X				X
Art.11,f) L 1712/14	Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.		X			X	



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Norma	Descripción	Cumplimiento Agosto de 2016			Cumplimiento Septiembre de 2017		
		Sí	No	Parcial	Sí	No	Parcial
Art.9,g) L1712/14	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revisar ABC del PAAC (http://bit.ly/1M1ZDKv)	X			X		
Art.11,a,b) L1712/14 Art.6 del Dec. 103/15	Detalles de los trámites y servicios brindados directamente al público o que se pueden agotar en la entidad.	X			X		
Art.11,h) L1712/14 Art. 16 del Dec. 103/15 Par. 1 y 2	Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Los sujetos obligados deben divulgar en el sitio web oficial, los medios de comunicación física y otros canales de comunicación habilitados por el mismo...	X			X		
Art.11,j) L1712/14 Art. 37,38 Dec. 103/15	Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles.	X			X		
Art.11,j) L1712/14 Art. 37,38 Dec. 103/15	El Registro de Activos de Información.		X			X	
Art.11,k) L1712/14 Art. 11, Dec. 103/15	Publicación de Datos abiertos en (www.datosabiertos.gov.co). Seguir condiciones técnicas elaboradas por Min Tic : (www.datos.gov.co)		X		X		
Art.13 L1712/14 Art.16 L1712/14 Art. 37, 38, Dec. 103/15	El Registro de Activos de Información (RAI) debe elaborarse en formato <u>de hoja de cálculo</u> y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.		X			X	
Art.20 L1712/14 Art. 24, 27,28, 29,30,31,32,33 del Dec 103/15	El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.		X			X	
Art. 12 L1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	El Esquema de Publicación será difundido a través de su sitio web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines , gacetas y carteleras.	X			X		
Art.15 L1712/14 Art. 44,45,46,47,48, 49,50 Dec 103/15	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y acceso a Información Pública" el Programa de Gestión Documental.	X			X		
Art.13 L1712/14 Dec.103/15 Art.4 Par. 1	Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).	X			X		
Art.11 h) L1712/14 Art. 52.Dec 103/15 Par. 2	El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima:		X			X	
Art. 20,21, Dec,103/15	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y Acceso a Información Pública" los costos de reproducción de la información pública.		X			X	
		18	12	0	20	9	1
		59%	41%	0%	67%	30%	3%



CONCLUSIONES

Los ítems de información relacionada en el link de Transparencia del página de web de la Alcaldía de Medellín se ajustan a las categorías de información citadas en los anexos 1 y 2 de la Resolución 3564 de 2015, sin embargo se encontró información duplicada, desactualizada o no accesible a los diferentes grupos poblacionales.


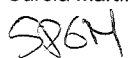

En la Alcaldía de Medellín no existe una Unidad Administrativa, designada formalmente, responsable de garantizar la permanencia y actualización, con oportunidad y pertinencia, de la información publicada en la página de Transparencia, como una de las estrategias requeridas para la implementación de la Ley 1712 de 2014.

De los análisis realizados a la información publicada en la página de Transparencia del Municipio de Medellín, con corte a septiembre de 2017, se concluyó que el porcentaje de implementación de la Ley 1712 de 2014, alcanzo el **67%**, o sea que la Administración Municipal se encuentra en mora de su implementación al 100%, toda vez que el artículo 33 de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 estipula "...La presente Ley rige a los seis (6) meses de la fecha de su promulgación para todos los sujetos obligados del orden nacional. Para los **entes territoriales** la Ley entrará en vigencia un año después de su promulgación..." (Negrilla fuera de texto), o sea para el Municipio de Medellín debió haberla se implementado en un 100% en marzo de 2015.

El informe de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1712 de 2014 realizado en el año 2016, fue remitido a las respectivas dependencias el 29 de septiembre de 2016 según radicado 201600512962, evidenciándose en el informe correspondiente a la vigencia 2017 que contiene observaciones reiterativas, además de concluirse que el avance de implementación de la norma objeto de estudio para el 2017 fue del 8% con respecto al 2016.

Atentamente,


JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

Elaboró: Luz Stella Tabares Saldarriaga Profesional Universitario - Auditor 	Proyectó: Sandra P. García Martínez, Líder de Proyecto 	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento 
--	---	--

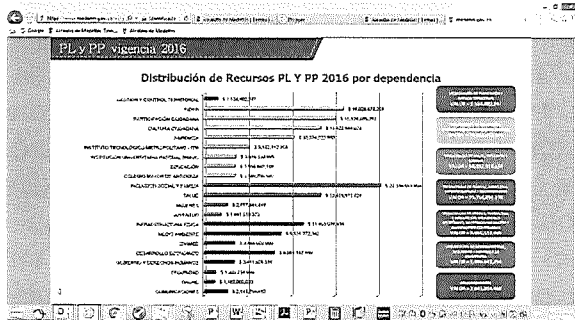


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANEXOS

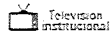
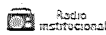
Anexo 1

La información de la página fue actualizada el 6 de Octubre, sin embargo se encontró información con el logo de la administración anterior.



Proyectos priorizados para el 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	VALOR	DEPENDENCIA
Contribución institucional y apoyo a los proyectos de inversión de la Comuna 15.	\$ 1.000.000.000	Infraestructura Agua
Deporte, actividades físicas, recreativas y actividades alternativas para un Guayabal saludable e incluyente.	\$ 750.000.000	DEPORTE
Asignación social a población en situación de riesgo social y vulnerabilidad de la Comuna 15 (familias, personas mayores y personas con discapacidad).	\$ 150.000.000	Inclusión social y Familia
Programa de la salud y prevención de la enfermedad en la Comuna 15.	\$ 600.000.000	Salud
Creación, expansión e impresión y apoyo a los estudiantes de la Comuna 15 para el acceso a la educación superior mediante el FPMO que financie matrícula y alojamiento para las estudiantes.	\$ 500.000.000	EDUCACIÓN
Guayabal en movimiento cultural y recreativo.	\$ 500.000.000	Cultura Ciudadana
Fortalecimiento de la participación ciudadana para la Comuna 15.	\$ 450.000.000	Participación Ciudadana



Horario de atención:

Oficinas de Servicios Tributarios La Alpujarra:

Lunes a jueves 7:30am a 5:00pm
Viernes 7:30am a 4:00pm

Centro de Servicios a la ciudadanía La Alpujarra Sótano:

Lunes a Jueves de 7:30 am a 5:30 pm y viernes 7:30am a 4:30pm. Jornada Continua

Dirección:

Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo La Alpujarra - Medellín, Colombia.

Sedes externas:

Casas de Gobierno, Maserata y Centros de Servicios a la Ciudadanía

Correo portal:

webmaster@medellin.gov.co

Correo notificaciones judiciales:

netmedellin@raidas@medellin.gov.co

Notificaciones:

Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones. Notificaciones sobre asuntos administrativos.

Ayudas:

Gobierno, Correo remoto, Encuesta de satisfacción y Monitoreo y desempeño de sitio. Manual de identidad gráfica.

Sitios web para niños:

EDU: Educación, I+D+i+T, ITN, Metroparques, MetropUs, Terminales Medellín, Presidencia, M+M+J, Antioquia.

Políticas:

Política de privacidad y condiciones de uso, Política editorial y de actualización, Carta de trato digno a la ciudadanía.

Protección de datos:

Protección de datos personales en el Municipio de Medellín.

© 2017. NIT 890405211-1. Código DANE: 05001. Código Postal: 050015

Fecha de Actualización: 5 de Octubre de 2017



Anexo 2.

La página indica que el Plan Estratégico habitacional de Medellín se encuentra en construcción.

Inicio / Desempeño

Descripción del PEH 2020

La construcción del Plan Estratégico Habitacional de Medellín al 2020, es la oportunidad de participar y decidir en torno a la política pública que orientará el futuro del hábitat y la vivienda en la ciudad en los próximos años.

Este Plan surge de un ejercicio de construcción colectiva entre actores que desarrollan escenarios para atender la problemática habitacional de la ciudad.

Al mismo tiempo se busca dinamizar las relaciones que hacen posible el Sistema Habitacional y asegurar un desarrollo coordinado entre quienes intervienen en él desde los sectores públicos, privados y comunitarios.

Etapas del Plan Estratégico Habitacional de Medellín

[Ver etapas del PEH 2020](#)

- Etapa I

Construcción del Diagnóstico Estratégico Habitacional:

El diagnóstico estratégico habitacional desarrollado en la etapa I del Plan, son aquellos pactos y acuerdos colectivos en torno al hábitat y la vivienda, es un ejercicio de construcción colectiva en donde se recogen los distintos saberes de los actores del Sistema Habitacional representados en sectores públicos, privados y comunitarios de la ciudad y que tienen que ver con la situación actual de habitabilidad de la ciudad.

Es así como a través de talleres, conversatorios, socialización de experiencias, mesas de trabajo y entrevistas, se hicieron los aportes pertinentes para desarrollar el Diagnóstico Estratégico de acuerdo a las cuatro líneas estratégicas que contempla el PEHM 2020: Cobertura y Calidad, Gestión del Suelo, Financiamiento y Asequibilidad y Desarrollo Institucional. Ampliar información del Diagnóstico Compartido de Ciudad (3060 kb - pdf)

- Etapa II

Construcción participativa de escenarios:

Se trata de un proceso participativo teniendo como base el conjunto de imágenes futuras deseadas de los actores que intervienen en el Sistema Habitacional que participan en la construcción del Plan, que se configura a partir de las características de una situación actual en la cual se identifican posibles alternativas

Anexo 3

En el link noticias el último documento tiene logo de la administración anterior

próximos 10 años.

Finalmente, por parte del comité técnico del Plan Habitacional, queremos desearles que en el 2010 se cumplan todos sus propósitos y se lleven a cabo todas sus metas. Esperamos seguir contando con sus valiosos aportes en este camino tan importante que nos hemos trazado.

Próximamente les estaremos contando de manera más detallada la agenda de las dos últimas etapas del PEH-2020 en la que esperamos participen activamente.

Comité Técnico
PEHM2020 - Plan Estratégico Habitacional de Medellín al 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
MEDIELLÍN

OBRA SOCIAL
Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Anexo 4

Los Boletines de Prensa no tienen fechas que permitan identificar su actualización.

construcción y las cajas de compensación familiar, el sector solidario como las cooperativas de ahorro y crédito y por supuesto la comunidad organizada como las juntas de acción comunal, comités de emergencia, juntas administradoras locales, grupos de mujeres, red de organizaciones populares de vivienda, entre otros.

La eficacia del Plan Estratégico Habitacional de Medellín al 2020 depende de la participación y el compromiso de todos los actores, usted también hace parte de esta construcción. La ciudad, el hábitat y el derecho a la vivienda es un asunto de todos y todas.

Próximo encuentro de actores, miércoles 7 de octubre, a partir de las 2: 00 p.m. y hasta las 8:00 p.m.
Lugar: Biblioteca Pública Piloto
Auditorio: Manuel Mejía Valléjo, segundo piso

Contacto de Prensa:
Catalina Vásquez Cárdenas - Lenny Parra Manrique
Comunicadoras PEHM-2020
Teléfonos: 430 94 39 – 430 94 23
planhabitacional2020@medellin.gov.co - planhabitacional2020@gmail.com
www.medellin.gov.co

Ir a: Temas de ciudad: Plan Estratégico Habitacional de Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Browser address bar: https://www.medellin.gov.co/...
Navigation: Archivo Edición Ira Favoritos Ayuda
Search: Google Alcaldía de Medellín Tem... Alcaldía de Medellín

EL COLOMBIANO.COM

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/medell...

Publicidad ídric aquí!

MAGA EL COLOMBIANO.COM SU PÁGINA DE INICIO / AGREGAR A FAVORITOS / TITULARES VÍA EMAIL

ELCOLOMBIANO.COM

Medellín, Colombia | 15 de octubre de 2009 | Portada: 12:00:00 am

EDICIONES: ANTERIORES | E IMPRESA

Inicio Opinión Deportes Entretenimiento Tendencias EC-Bloguer Multimedia Servicios Clasificados

Antioquia Colombia Conflicto Armado Economía Política Internacional Educación Salud Ciencia Medio Ambiente Motores English News Informes

COMUNICACIÓN MULTIMEDIA

¿QUÉ ES ESTO? ¿QUÉ ES ESTO?

Artículo leído 265 veces

Medellín planifica el riesgo

Juan Guillermo Duque - Medellín | Publicado el 15 de octubre de 2009

Medellín es ejemplo en el país en gestión integral del riesgo y en prevención y atención de

Publicidad

¡Anuncie aquí, contáctenos!

Revista Propiedades
Conozca las tendencias en decoración y consulte los nuevos proyectos que se construyen en la ciudad
http://www.propiedades.com.co

Browser toolbar: Back, Forward, Home, Stop, Reload, Print, etc.

EL COLOMBIANO.COM

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/medell...

Publicidad ídric aquí!

MAGA EL COLOMBIANO.COM SU PÁGINA DE INICIO / AGREGAR A FAVORITOS / TITULARES VÍA EMAIL

ELCOLOMBIANO.COM

Medellín, Colombia | 15 de octubre de 2009 | Portada: 12:00:00 am

EDICIONES: ANTERIORES | E IMPRESA

Inicio Opinión Deportes Entretenimiento Tendencias EC-Bloguer Multimedia Servicios Clasificados

Antioquia Colombia Conflicto Armado Economía Política Internacional Educación Salud Ciencia Medio Ambiente Motores English News Informes

COMUNICACIÓN MULTIMEDIA

¿QUÉ ES ESTO? ¿QUÉ ES ESTO?

Artículo leído 265 veces

Medellín planifica el riesgo

Juan Guillermo Duque - Medellín | Publicado el 15 de octubre de 2009

Medellín es ejemplo en el país en gestión integral del riesgo y en prevención y atención de

Publicidad

¡Anuncie aquí, contáctenos!

Revista Propiedades
Conozca las tendencias en decoración y consulte los nuevos proyectos que se construyen en la ciudad
http://www.propiedades.com.co

Handwritten annotation: A red box highlights the date '15 de octubre de 2009' in the page header, with an arrow pointing to it from the right.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos


Alcaldía de Medellín
Dirección de Comunicaciones

Boletín de Prensa

Medellín. la más EDUCADA.

MEDELLÍN ADELANTE Y SIN REVERSA

12 de diciembre de 2007

No. 1949

→ **COMIENZA PARTICIPATIVA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO HABITACIONAL DE MEDELLÍN AL 2020**

- Participar en el Plan, es ser parte de la solución a las condiciones de vida de las comunas, barrios y veredas de Medellín.



Anexo 5

Los Planes de Mejoramiento, presentan fechas del 2011.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.medellin.gov.co/rp>. The page features a navigation menu with options like 'Transparencia', 'Nuestro Alcalde', 'Regístrate', and 'Inicia sesión'. A prominent banner reads 'Abierta convocatoria' and 'Participa con tu trabajo y comparte las historias de tu barrio o vereda.' Below this, the main content area is titled 'Informes - Planes de Mejoramiento'. A specific section is highlighted with a dark background and white text, titled 'Planes de Mejoramiento a 2011'. This section includes the date 'Fecha: 2010-04-21' and the source 'Fuente: Alcaldía de Medellín'. It also lists 'Planes de Mejoramiento Formulados a 2011' and a list of 'Archivos Relacionados' with links to download various reports and audit plans from 2009 and 2010.

Planes de Mejoramiento a 2011

Fecha: 2010-04-21

Fuente: Alcaldía de Medellín

Planes de Mejoramiento Formulados a 2011.

Archivos Relacionados:

- Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento - Obras Públicas y Salud a Junio de 2011 / Descargar / 73 kb
- Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2010 / Descargar / 91 kb
- Planes de Mejoramiento Auditoría Básica 2009 / Descargar / 221 kb
- Planes de Mejoramiento Auditoría Básica 2009 - Medio Ambiente / Descargar / 728 kb
- Planes de Mejoramiento Auditoría Básica 2009 - Educación / Descargar / 74 kb



Anexo 6

Categoría: Planes

Link: Seguimiento a Planes y Proyectos

Se anexa el Plan de desarrollo, más no sus informes de seguimiento.

The image shows a screenshot of the Medellín Municipality website. The browser address bar shows the URL <https://www.medellin.gov.co>. The website header includes navigation links for 'MEDÉLLIN', 'VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL', 'TEMAS', 'PROGRAMAS', 'SALA DE PREGUNTAS', 'EVENTOS', and 'ORIENTACIONES'. A search bar is located on the right. Below the header is a banner for 'Observatorio' with a cityscape background. A horizontal menu contains links for 'Inicio', 'Quiénes somos', 'Bogotá en la Planes y Proyectos', 'Emprendimiento con Enfoque Poblacional', 'Gestión de los Enfoque Territorial', and 'Gestiones y Temas de Desarrollo'. The main content area is titled 'Seguimiento a Planes y Proyectos' and contains two sections: 'Plan de Desarrollo' and 'Plan de Ordenamiento Territorial'. The 'Plan de Desarrollo' section states: 'El Plan de Desarrollo de la ciudad es el instrumento que, de acuerdo a la fundamentación establecida en el Plan de Gobierno, se convierte en compromisos de ciudad y lineamientos de políticas públicas. Esto, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1° de la Ley 152 de 1994, y 3° del Acuerdo 12 de 1994.' Below this text is a link: 'Más información sobre el Plan de Desarrollo'. The 'Plan de Ordenamiento Territorial' section states: 'Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.' Below this text is a link: 'Más información sobre el Plan de Ordenamiento Territorial'. At the bottom of the page is a footer with contact information: 'Chat Alcaldía de Medellín', 'Línea Única de Atención al Ciudadano (074) 44 44 144', 'Línea Operación Nacional (0) 8000 611 144', 'Centro de Retorno Atención por tiempo de espera', and 'Idiomas: Español'. The browser's taskbar at the bottom shows the system tray with the date '02:30 p. m. 07/10/2017' and the language 'ESP'.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Anexo 7 Distribución de Inversión Publicitaria: No actualizada

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.medellin.gov.co>. The page title is "Informe - Distribución de Inversión Publicitaria". The content includes:

- Fecha: 2016-11-18
- Fuente: Secretaría
- Tip de Informe: ...
- Aprobado: artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 - Estrategia Ambientacional, la Secretaría de Comunicaciones presenta a la comunidad una oferta de inversión publicitaria y publicidad en la zona a partir del año 2012.
- Archivos adjuntos:
 - 57.04 KB: Inversión publicitaria de la Alcaldía de Medellín 2012-2014
 - 1.7 KB: Inversión publicitaria de la Alcaldía de Medellín en 2012
 - 441.4 KB: Distribución de Inversión Publicitaria en 2011

Anexo 8 Indicadores de Calidad de Vida

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.medellin.gov.co>. The page title is "Indicadores de Calidad de Vida". The content includes:

5 de Octubre de 2017

Esta publicación complementa al libro Encuesta de Calidad de Vida para el Municipio de Medellín. Se presentan los principales indicadores para el estudio de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad, en aspectos como necesidades básicas, educación, salud, seguridad racial, violencia intrafamiliar, entre otras. Esta publicación permite acercarse a la realidad de los hogares, viviendas y personas, desde una visión más precisa con respecto a otros indicadores y de forma objetiva. Es el resultado del esfuerzo por conocer de primera mano la situación actual de toda una comunidad con sus complejidades, diferencias, situaciones y formas de vida. Precisó la crisis económica del último año, en la ciudad se avanza en aspectos prioritarios que han incidido en el mejoramiento de la calidad de vida.

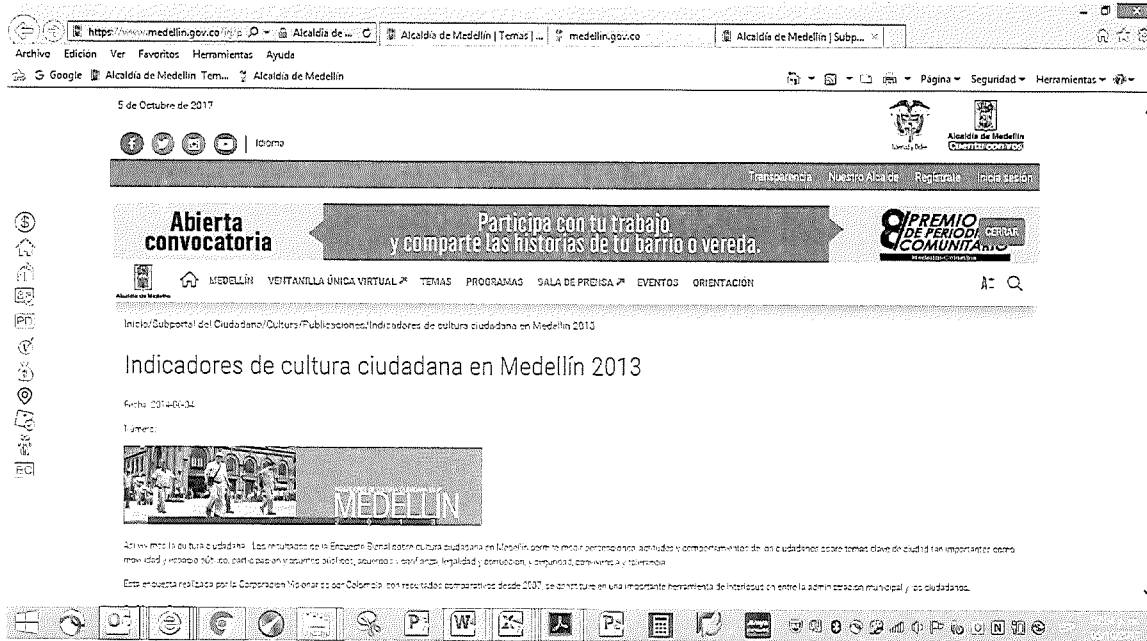
Invitamos a la academia, medios de comunicación y demás actores sociales a utilizar los resultados de los indicadores de la Encuesta de Calidad de Vida como un instrumento de medición para apoyar la evaluación del desarrollo del Municipio.

- Indicadores de Calidad de Vida 2012
- Indicadores de Calidad de Vida 2013
- Indicadores de Calidad de Vida 2011
- Indicadores de Calidad de Vida 2009
- Indicador de Calidad de Vida 2008

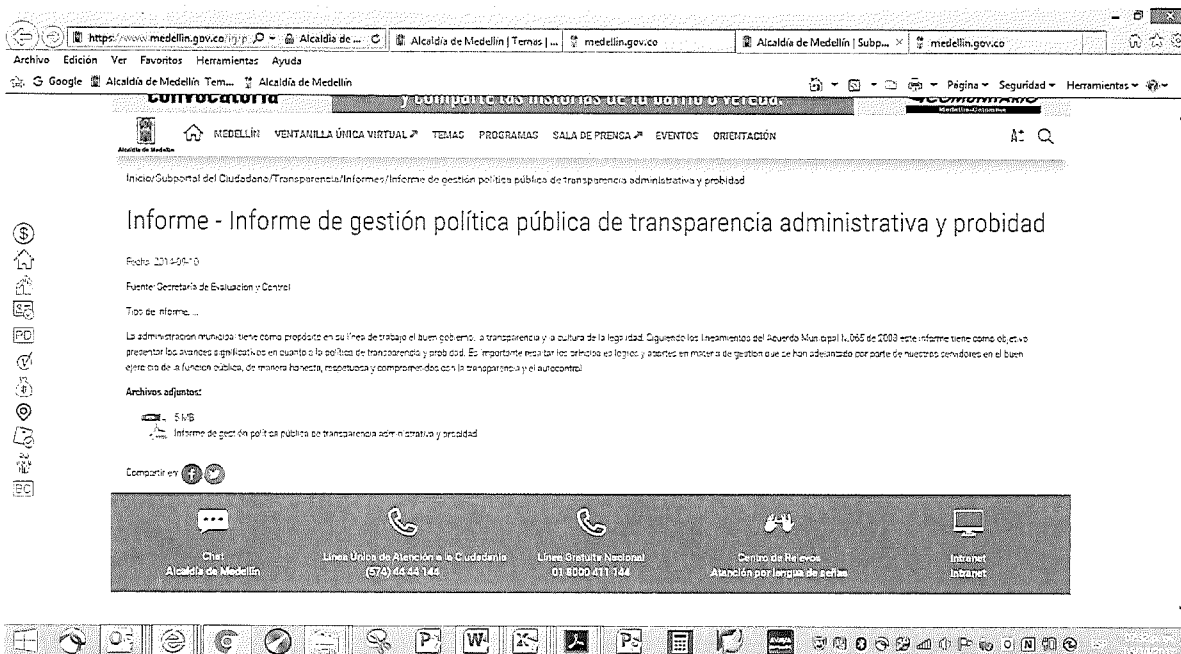
* Por favor realice la evaluación del tema consultado.



Anexo 9 Indicadores de cultura ciudadana



Anexo 10 Informe de gestión política pública de transparencia administrativa y probidad

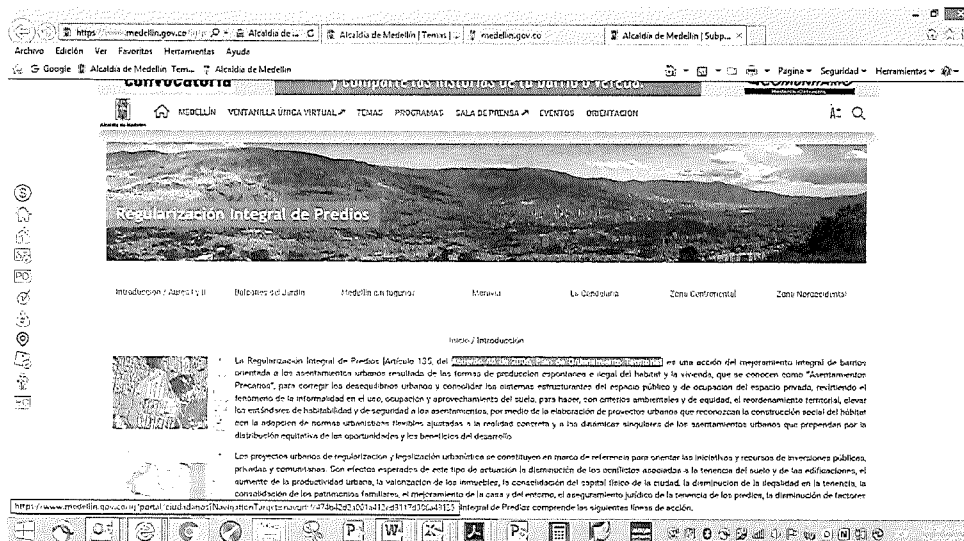




Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Anexo 11 Regularización Integral de Predios



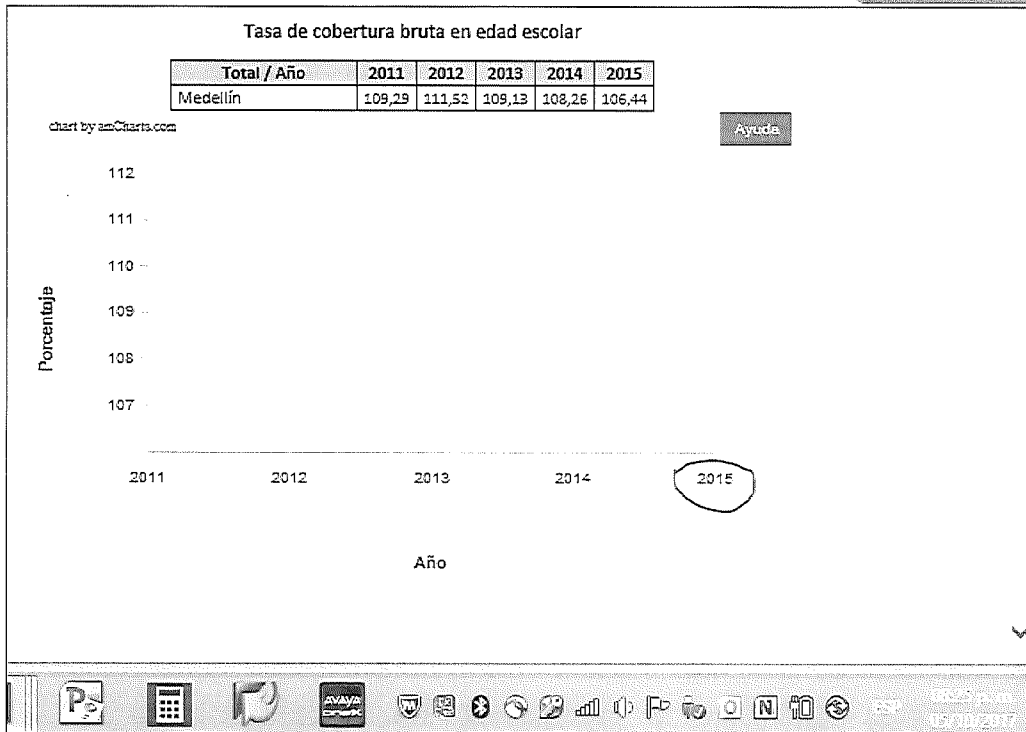
Anexo 12

En la subcategoría Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín – SIEM, se encuentra el link: •Demografía y Dinámicas Poblacionales, con siguiente información correspondiente a los años 2013 y 2016 (desactualizada.)

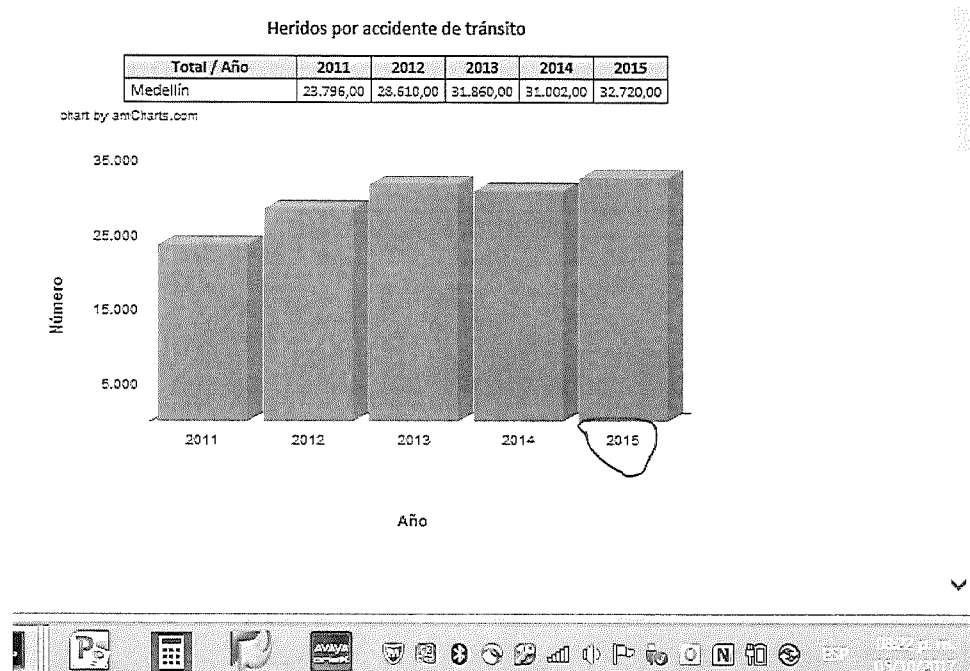
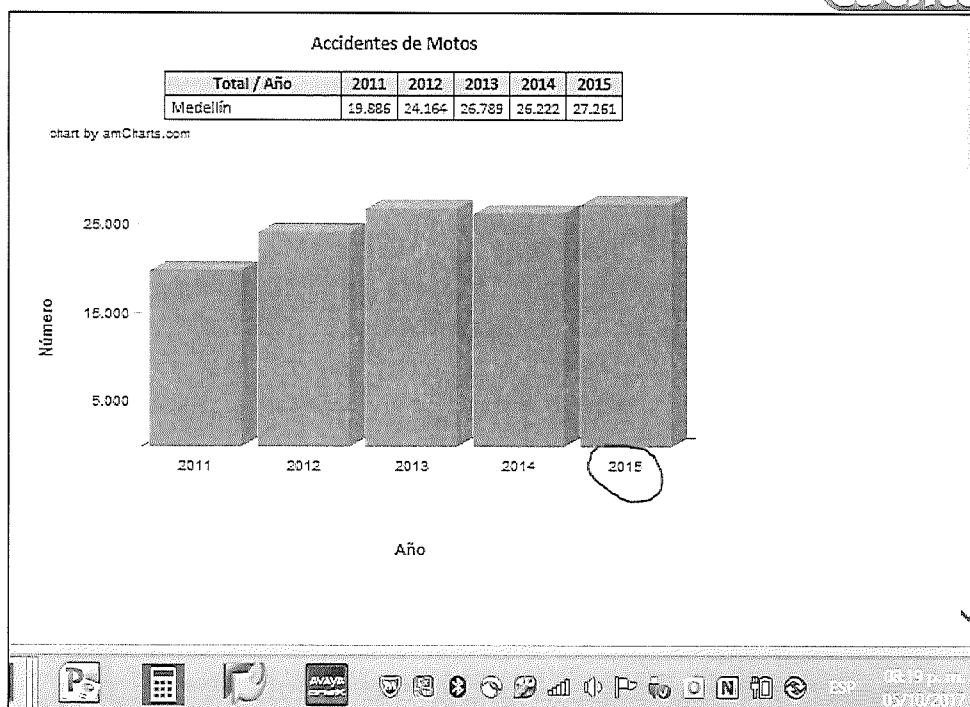
Caracterización Socioeconómica

- Hogares encuestados y clasificados por el SISBÉN: Información del 2016
 - Indicador de Desarrollo Humano: Información del 2013
 - Personas encuestadas y clasificadas por el SISBÉN: Información del 2016
 - Viviendas encuestadas y clasificadas por el SISBÉN: Información del 2016
- Evolución y cambio de la población
- Población

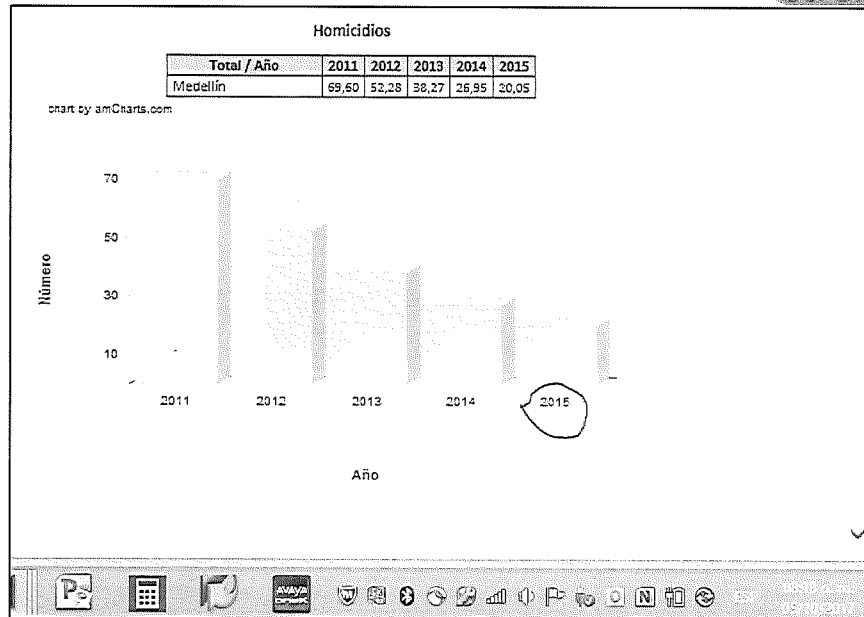
- Desarrollo Económico
- Educación



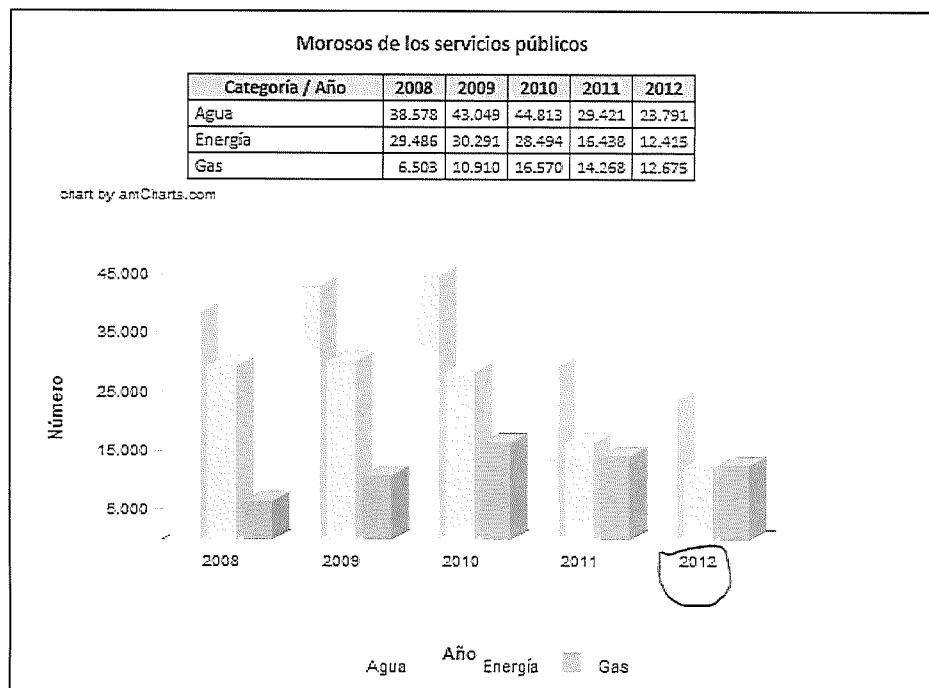
•Movilidad



•Seguridad y Convivencia



•Servicios Públicos



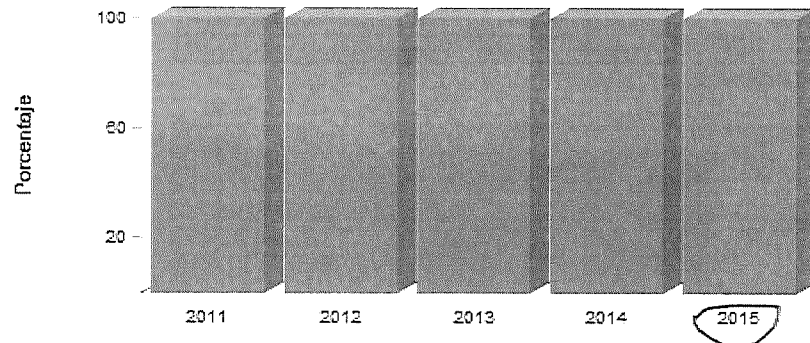
•Suelo



Participación porcentual de metros cuadrados licenciados

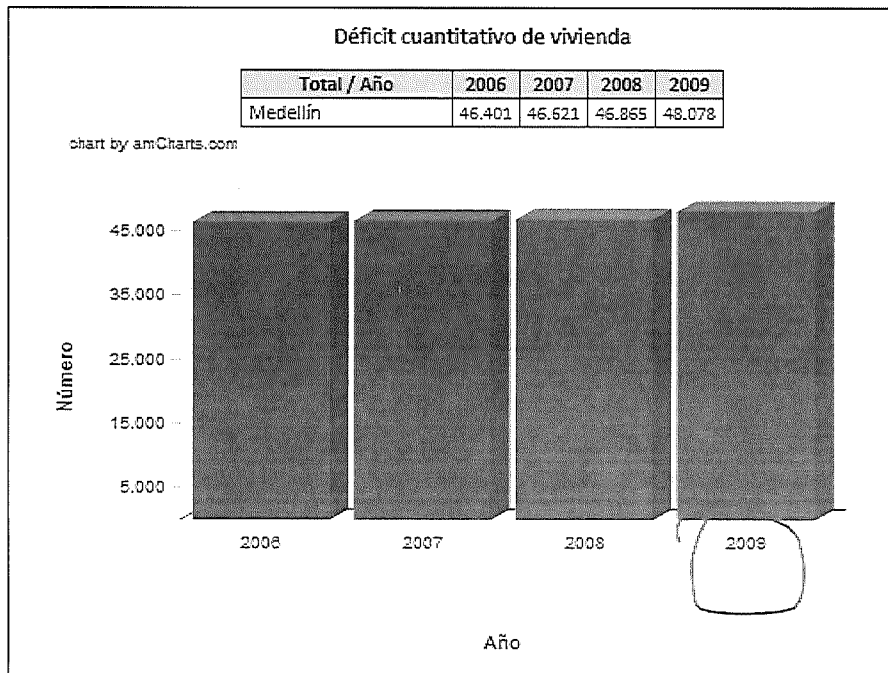
Total / Año	2011	2012	2013	2014	2015
Medellín	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

chart by amCharts.com





•Vivienda



Anexo 13



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Consulta de Contrataciones

Contrataciones Directas

Para mayor información sobre las contrataciones de la Alcaldía de Medellín, referirse a la sección de [guías](#).

Nro. de Proceso:

Secretaría:

Palabra Clave en el Objeto:

Rango de fecha de publicación (AAAA-MM-DD): -

Página 1 de 0

Chat, Línea Única de Atención a la Ciudadanía, Línea Gratuita Nacional, Centro de Relevos Atención por lengua de señas, Intranet

15/10/2017 15:10:20

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Planes de Compras e Interventoría

Encuentre toda la información correspondiente al plan de compras de la Alcaldía de Medellín.

[Plan de Compras 2013.xls](#)

Chat, Línea Única de Atención a la Ciudadanía (574) 44 44 144, Línea Gratuita Nacional 01 8000 411 144, Centro de Relevos Atención por lengua de señas, Intranet

Radio institucional, Televisión institucional, Correo remoto

15/10/2017 15:10:20



TRÁMITES

ANEXO 14

Atención Animales Domésticos

Información desactualizada porque la Secretaría de Medio Ambiente está ubicada en el Edificio la Libertad en los teléfonos no contestan

Inicio/Subportal del Ciudadano/Medio Ambiente/Servicios/Atención de animales domésticos heridos o maltratados en el Municipio de Medellín.

Atención Animales Domésticos

Responsable: Secretaría de Gobierno, mediante las inspecciones de policía o ambiental (Inspector)

NOMBRE DEL SERVICIO: Atención de animales domésticos (animal de especie mayor como equinos y bovinos) heridos o maltratados en el municipio de Medellín.

DESCRIPCIÓN: Si usted tiene conocimiento de un caballo, vaca, llama, mula, burro, o animal de especie mayor atropellado, herido, maltratado o abandonado, puede dirigirse a la inspección de policía más cercana y/o a la inspección ambiental y/o a la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Medellín.

LUGAR: Centro Administrativo Municipal (CAM), Calle 44 # 52 - 165

REQUISITOS: Se debe manifestar el conocimiento del hecho, con la dirección exacta, nombre y teléfono

PASOS: Realizar solicitud verbal para atención del evento, 213 3 48, 493 97 72, 493 97 73

PLAZO PARA DAR RESPUESTA: Inmediata



SEGUIMIENTO DEL CIUDADANO:

- Físicamente en las oficinas - Inspección que atendió el caso, inspección ambiental o Secretaría del Medio Ambiente, **Piso 7**
Alcaldía de Medellín, Oficina 704
- Vía telefónica - 213 3 48, 493 97 72, 493 97 73

NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE:

- Ley 84 de 1989
- Acuerdo Municipal 022 de 2007
- Ordenanza 018 de 2002
- Protocolo 09 de la Secretaría del Medio Ambiente 2007

TELÉFONOS: 493 97 72, 493 97 73

Compartir en:  

Barra de herramientas del sistema operativo que incluye iconos para aplicaciones como PowerPoint, Excel, Word, Avaya, y otros. También muestra el idioma (ESP) y la fecha/hora (08:27 a.m. 06/10/2017).



Anexo 15

Recibo de obras de urbanismo públicas, Debe ser en el sótano

Inicio/Subportal del Ciudadano/Infraestructura Física/Tramites/Recibo de obras de urbanismo públicas

Recibo de obras de urbanismo públicas

Tipo de Trámite: ...

Descripción del Trámite: Si usted es constructor y requiere entregar obras de urbanismo públicas, tales como: pavimentos, andenes, cordones, cunetas, zonas verdes, áreas verdes recreativas y de equipamientos con su dotación, entre otras.

Requisitos:

Haber sido aprobado por Curadurías y/o Planeación.

Pasos a Seguir:

Realizar la solicitud. Vía correo electrónico se le envían los formatos y requisitos que se deben cumplir para la entrega de las obras a la Secretaría de Obras Públicas.

Recibida la documentación enviada por el interesado, se hace la revisión.

Se realiza visita al sitio para inspeccionar la calidad de la obra.

Se firma el Acta de Recibo por parte de 2 Ingenieros de la Unidad de Construcción y Sostenimiento.

Se ingresa la información sobre las obras recibidas a una base de datos (Fox Pro), con la cual se realiza el control de la vigencia de la póliza de estabilidad.

Al interesado se le devuelven dos copias del Acta de Recibo, con las firmadas respectivas.

Lugar Trámite:

Centro Administrativo Municipal, oficina 910 Unidad de Construcción y Sostenimiento ?

Normas que lo regulan:

Decreto 564 de 2006.

09:31 a. m.
06/10/2017



Anexo 16

Servicios de Atención Ciudadana

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Servicios de Atención Ciudadana

Busqueda

Buscar **BUSCAR**

- CitiParqueando
- Oferta y Consulta de Vivienda
- Validador Certificados Laborales Municipio de Medellín
- Login Acceso E-Learning

 Chat Alcaldía de Medellín	 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (574) 44 44 144	 Línea Gratuita Nacional 01 8000 411 144	 Centro de Relevos Atención por lengua de señas	 Intranet Intranet
----------------------------------	--	--	---	--------------------------

09:36 a.m. 16/10/2017



Anexo 17

SIGAM

SIGAM | SIGAM | Estructura Organizacional | Momentos Sigam | PAM | Contactos Documentos Descargables

Medellín, camina en la ruta de la sostenibilidad ambiental

¿Que es el Sigam?

El sistema de gestión Ambiental de Medellín -Sigam- es una propuesta organizacional que guía a la Administración Municipal en la consolidación de una Política Ambiental para Medellín.

Contempla el trabajo articulado y en conjunto de entes interinstitucionales, que bajo una mirada sistémica actúan para mejorar los recursos naturales de Medellín, mediante su recuperación, protección y conservación, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio.

[Ver más >>](#)

Comités Temáticos Interinstitucionales

Están encargados de articular los lineamientos de política ambiental nacional, regional y local con los campos estratégicos, programas y proyectos del Plan Ambiental de Medellín -PAM- y con los actores del ecosistema de Gestión Ambiental de Medellín -Sigam-, con el propósito de la recuperación y conservación de los recursos naturales.

A través de los Comités Temáticos Interinstitucionales, conformados por profesionales de las diferentes secretarías y entes descentralizados, -Sigam-, trabaja y gestiona propuestas que contribuyen al mejoramiento ambiental del municipio.

Noticias

El Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, invitado especial en el Consejo Ambiental de Medellín - CAM

La Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Medio Ambiente realizó la mañana del viernes 10 de diciembre la segunda sesión ordinaria del año 2016 del Consejo Ambiental de Medellín -CAM- Evento que contó con la presencia de Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Gabriel Cuervo López.

[Ver más >>](#)

Episodios que forjaron la historia de Medellín, plasmados en murales

Durante los meses de noviembre y diciembre, la Administración Municipal, en cabeza del SIGAM, realizó diversas intervenciones artísticas en la Estación Cisneros del Metro de Medellín, por

10:55 a.m. 05/10/2017



Anexo 18 Sistema de Información fauna Doméstica

Abre link de la Perla. En los teléfonos no contestan.

Alfabetización | Testimonios

Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (574) 342 02 75 - 342 04 13 | E-mail: cbalsperla@medellin.gov.co

- **Horario de atención:** Lunes a viernes 7:00 am - 3:00 pm / Sábado: 7:00 am - 2:30 pm / Domingos y festivos 9:00 am - 2:00 pm
- **Dirección:** Belén Altavista Carrera 112 N° 12-01
- **Sedes externas:** Casas de Gobierno / Mascara / Centros de Servicios a la Ciudadanía

• **Ayudas:** Glosario / Correo remoto / Monitoreo y desempeño de uso de sitio web
 • **Políticas:** Política de privacidad y condiciones de uso / Política editorial y de actualización
 • **Protección de datos:** Protección de datos personales en el Municipio de Medellín

SIAMED
Sistema de Información Ambiental de Medellín

<https://www.medellin.gov.co/laperla/ListaCandidatos.hyg>

14:52 a.m. 08/10/2017

Anexo 19 Trámites de Atención Ciudadana

Trámites de Atención Ciudadana

Busqueda

- Certificado de residencia
- Entrega de documentos de tránsito retenidos
- Libranza o descuento directo
- Permiso de rotura para la intervención del espacio público
- Trámite auxilio para gastos de sepelio

No hay **Contenido Publicado** dentro del área

Chat Alcaldía de Medellín | Línea Única de Atención a la Ciudadanía (574) 44 44 144 | Línea Gratuita Nacional 01 8000 411 144 | Centro de Relevancia Atención por lengua de señas | Intranet Intranet

System tray icons including AVAYA, network, volume, and system clock (14:52 a.m. 08/10/2017).



Anexo 20

Trámites y servicios: en este link se repiten enlaces o llevan a sitios de búsqueda

Trámites de Atención Ciudadana

Busqueda

• Certificado de residencia
• Entrega de documentos de tránsito retenidos
• Libranza o descuento directo
• Permiso de rotura para la intervención del espacio público
• Trámite auxilio para gastos de sepelio

No hay Contenido Publicado dentro del área

https://www.medellin.gov.co/portal/medellin

Servicios de Atención Ciudadana

Busqueda

• CMI Parquendo
• Login Acceso E-Learning
• Oferta y Consulta de Vivienda
• Validador Certificados Laborales Municipio de Medellín

Chat Alcaldía de Medellín
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 01 8000 411 344
Línea Gratuita Nacional 01 8000 411 344
Centro de Relevos Atención por Internet

Servicios de Gobierno

Busqueda

• Atención a usuarios en terreno - Unidad de Derechos Humanos
• Atención a usuarios en terreno - Unidad de Derechos Humanos
• Certificación de víctimas de eventos terroristas en Medellín
• Entrega de delegados para fines mayores a eventos promocionales en Medellín
• Fomentar delegados para fines mayores a eventos promocionales en Medellín
• Permiso para realizar obras civiles en horario nocturno y festivo
• Permiso para realizar obras civiles en horario nocturno y festivo

Chat Alcaldía de Medellín
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 01 8000 411 344
Línea Gratuita Nacional 01 8000 411 344
Centro de Relevos Atención por Internet

Salas de Esperanza
Atención al Ciudadano
Comunicación
Atención al Ciudadano
Atención al Ciudadano
Atención al Ciudadano

Trámites de Nuestro Gobierno

Busqueda

• Admisión en Medellín de la nacionalidad colombiana por adopción para Latinoamericanos y sus descendientes en Colombia y sus descendientes en el país
• Certificación de Empresa del Municipio de Medellín y Certificación de Estabilidad y Representación Legal del Municipio de Medellín y entidades descentralizadas de orden municipal
• Certificado de Residencia o Domicilio
• Inscripción de Comités de Desarrollo y Control Local de las Servicios Públicos Municipales y su respectivo Fiscal de Control
• Inscripción de letras para las elecciones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
• Sistema de asesoría para División Urbana
• Sistema de asesoría de sus finanzas para asamblea de campo de Rotura ante el Alcalde de Medellín

No hay Contenido Publicado dentro del área

Chat Alcaldía de Medellín
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 01 8000 411 344
Centro de Relevos Atención por Internet

Inicio | SIMM | Tránsito y Transporte | Infracciones | Trámites | Pagos | Prensa

PCRS | Contacto

Aplicar los trámites en nuestra Sede Sao Paulo

Secretaría de Movilidad | Cites y Estudios | Centro Coactivo | Agencias de Tránsito | Educación Vial | Eventos

Do Interés | Normas | Trámites

Consulta de Fotodetecciones
Servicios

Estado de cuenta y pago de multas
Consulta vehículos cuarenta
Información de tránsito
Faltas para trámite
Citas de una licencia suspendida
Estado trámite
Comparadores pagados (Portal de pagos)

https://www.medellin.gov.co

Inicio | SIMM | Tránsito y Transporte | Infracciones | Trámites | Pagos | Prensa

PCRS | Contacto

Aplicar los trámites en nuestra Sede Sao Paulo

Secretaría de Movilidad | Cites y Estudios | Centro Coactivo | Agencias de Tránsito | Educación Vial | Eventos

Do Interés | Normas | Trámites

SIMM
Sistema Integrado de Movilidad

Canales de Fideicomiso
Cámaras de CCTV
Paneles Informativos
WEB 2.0
Optimización de Señales
Software Gestor
Mapas SIMM

https://www.medellin.gov.co/movilidad



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Trámites de Contratación

Busqueda

- Búsqueda en texto
- Elaboración de Normas internas y Títulos propios a favor de la entidad territorial
- Implementación y entrega de los bienes de capital a favor del municipio

Chat: Alcaldía de Medellín | Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (775) 42 64 344 | Línea Única de Atención: 01 8000 473 144 | Centro de Fomento: Atención por teléfono en español | Atención: Internet

Carpa Institucional | Impresión: Institucional | Correo: Interno | Accesibilidad | QR | Mapa Interactiva

Morano de atención: | Notificaciones: Publicaciones, Citaciones, Denuncias y Notificaciones, Notificaciones

Oficina de Servicios Tributarios La Alcañal:

Trámites de Inclusión Social, Familia y DDHH

Busqueda

- Asesoría y asistencia para la elaboración de planes de inclusión social en el territorio urbano
- Orientación y acompañamiento a personas con necesidades
- Formulación del apoyo económico para personas con discapacidad
- Oficina de Inclusión Social

No hay Contenido Publicado dentro del área

Chat: Alcaldía de Medellín | Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (775) 42 64 344 | Línea Única de Atención: 01 8000 473 144 | Centro de Fomento: Atención por teléfono en español | Atención: Internet

Carpa Institucional | Impresión: Institucional | Correo: Interno | Accesibilidad | QR | Mapa Interactiva

Servicios y trámite de educación abren la misma página

Inicio | Sobre nosotros | Contacto | Noticias | Servicios | Mapa de Medellín

2da Carrera Atlética
5 kms y 10 kms
Fecha: 08 de octubre
Hora: 06:00 am a 12:00 pm
Punto de Salida: Parque de la Playa Devocion
Punto del Regreso: Inmuebles de los Artes Plásticos

Somos Familia
Somos Red de Protección
#LaNocheContraComigo

Inscripciones a encuentros de formación Nueva Octubre

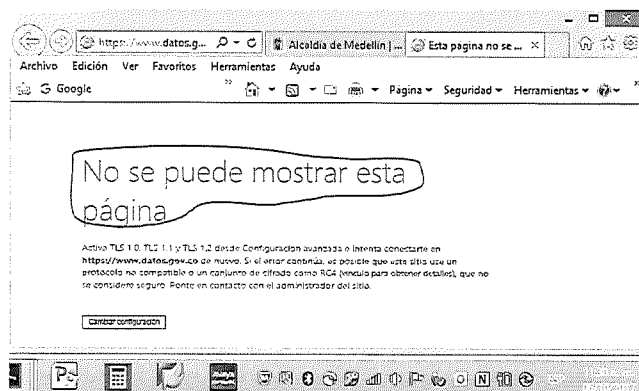
Inscripción City Soccer 2017



Anexo 21

Participación y Datos Abiertos:

Aulas móviles de la Alcaldía de Medellín, no se puede abrir desde el computador porque “Algoritmo de cifrado RC4 ya no se admite en Internet Explorer 11 o Microsoft Edge” y en el celular si se puede abrir. Se recomienda que todos los link sean compatibles con todas las versiones de Microsoft o sistemas operativos.



Aulas Móviles de la Alcaldía de Medellín - para ubicación en mapa

Ciencia, Tecnología e Innovación

Explorar datos

Descargar

Compartir

Sitios donde se encuentran ubicadas las Aulas Móviles de la Alcaldía de Medellín

Actualizado 15 de agosto de 2017

Datos proporcionados por Alcaldía de Medellín

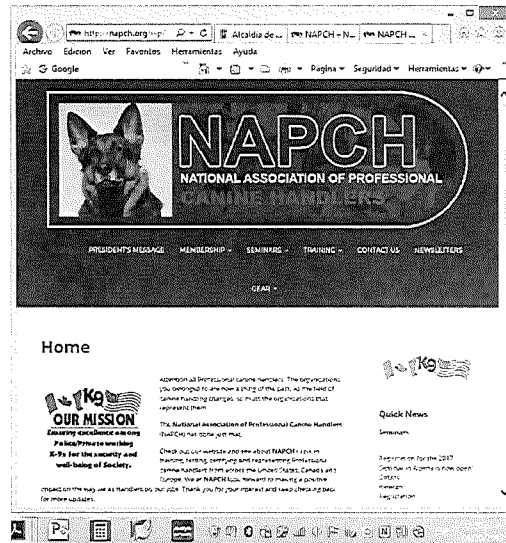
Sobre este conjunto de datos

Anexo 22



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

El link Medellín Innovación abre y presenta otra link que lleva a la página de NAPCH



Anexo 23 Participación Ciudadana

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Participación Ciudadana

La Administración Municipal, convoca a toda la ciudadanía a participar activamente en la construcción de una ciudad que sea un hogar para la vida y la equidad. Esta estrategia de Participación Ciudadana busca la veeduría, el control ciudadano, la toma de decisiones, y la solución de problemas que afectan a los ciudadanos.

• Seguridad en línea » www.seguridadenlinea.com

Seguridadenlinea.com es una herramienta web de interacción y participación en tiempo real con la ciudadanía para contribuir a mejorar la reacción de los organismos de seguridad y optimizará los tiempos de atención.

A través de esta herramienta, la ciudadanía puede conocer y registrar incidentes de seguridad ocurridos en tiempo real (los eventos reportados pueden ser documentados por los mismos ciudadanos con la tecnología multimedia disponible, como fotos, audio y video), que ayudan en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia, gracias a la georeferenciación y rápida atención de estos incidentes. Así mismo, el sistema sirve de fuente estadística para la toma de decisiones por parte del Estado.

Información relacionada:

13.08.2014. 6.281 denuncias se recibieron en el sistema Seguridad en Línea, en los primeros siete meses del año. Ampliar informe

Anexo 24

Direccionamiento Archivístico



Abre el “Informe de gestión de la situación actual de los archivos en la Alcaldía de Medellín”, con fecha: 2016-02-18


Informe de gestión de la situación actual de los archivos en la Alcaldía de Medellín




Fecha: 2016-02-18

Número:

El presente informe tiene como finalidad mostrar los logros alcanzados en la gestión documental de la Alcaldía de Medellín durante el 2015, además dar conocer el estado actual de los archivos de la Alcaldía de Medellín como garantes de una administración responsable con el patrimonio documental y el derecho que tienen los ciudadanos a la información generada por las diferentes dependencias en ejercicio de funciones, situación avalada por el informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el Índice de Gobierno Abierto, informe que ubica a la Alcaldía de Medellín en el tercer (3) lugar en “Gestión Documental”, de las mil ciento una (1.101) Alcaldías de Colombia.

Archivos adjuntos:

 .HTML
136.14 KB
Informe de gestión de la situación actual de los archivos en la Alcaldía de Medellín

Compartir en:   

01:09 p. m.
06/10/2017



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Anexo 25

Tabla de Valoración Documental

La imagen muestra una captura de pantalla de un navegador web. En la barra de direcciones se ve la URL <https://www.n...> y la pestaña activa es "Alcaldía de Med... medellin.gov...". El menú de navegación incluye "Archivo", "Edición", "Ir a", "Favoritos" y "Ayuda". En la barra de herramientas hay un buscador de Google y varios íconos de utilidad. El contenido principal de la página es el siguiente:

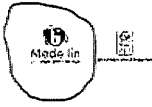



Tabla de Valoración Documental
Instituto Metropolitano de Valorización – INVAL -

Archivo Central Alcaldía de Medellín

Elaboró:
Equipo Técnico de Direccionamiento Archivístico

Medellín



En la parte inferior de la página hay una barra de herramientas con íconos para guardar, imprimir, subir, bajar, ir a la página 1 de 219, zoom y compartir.

En la barra de tareas del sistema se ven los siguientes íconos: un reloj, un calendario, un ícono de AVAYA, un ícono de Wi-Fi, un ícono de Bluetooth, un ícono de sonido, un ícono de batería, un ícono de red, un ícono de teclado, un ícono de mouse, un ícono de idioma (ESP) y un ícono de hora que muestra 01:20 p. m. 06/10/2017.



Anexo 26

AYUDAS

Pregunta Frecuentes de la Alcaldía de Medellín, se anexan documentos del 2010

Archivo Edición Ir a Favoritos Ayuda

Google

- Valor del Subsidio
- Adulto Mayor Enfermo
- Certificado Supervivencia
- Subsidio Doble
- Elección cabildo mayor
- Subsidio Apoyo económico
- Reclamar subsidio con contraseña
- Requisitos Subsidio Hogares Sustitutos
- Funeraria
- Ley nacional
- Cobro Subsidio de Discapacidad
- Requisitos discapacidad
- Prótesis dentales
- Terapias
- Banco de Aditamentos
- Medellín solidaria
- Población desplazada
- La UAO
- Complementación Alimentaria
- Plan Dorado
- Programa Población desplazada

PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿En qué fecha se podrá realizar el cobro del subsidio de protección social al adulto mayor en el mes de Mayo?

A partir del día martes 12 de mayo de 2010 y hasta el 04 de junio de 2010 se estará entregando el subsidio a todos los beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor. Es importante validar en el aplicativo Medallo con el número de cédula del adulto mayor beneficiario la fecha, entidad bancaria, y el valor del subsidio que debe reclamar y tener en cuenta lo siguiente: Para los adultos mayores que les corresponde reclamar el subsidio en el Banco BBVA de las

Siguientes sucursales:
BBVA Calasanz Carrera 30 # 492 - 32
BBVA La Playa Calle 52 # 43 - 106
BBVA Parque Bolívar Calle 56 # 47 - 32

1 / 15

01:30 p. m.
06/10/2017



Anexo 27

Medios e interacción Noticias de Transparencia

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Desarrollo del Instrumento:

Rendición de Cuentas

1. Antecedentes y Diagnóstico de la Situación Actual

En Colombia el gobierno nacional ha realizado esfuerzos por implementar mecanismos que generen transparencia a la función administrativa. La ley 489 de 1998, "sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional", establece la posibilidad de aplicar mecanismos que desarrollen este principio. En su implementación sugiere que los compromisos deben estar articulados desde el orden nacional hacia el departamental y de éste con el orden municipal, a fin de que haya coherencia entre los objetivos, metas y acciones, de tal forma que sea visible para el ciudadano el cómo estos resultados serán logrados en la Nación y en cada Departamento y Municipio.

El Plan de Desarrollo 2004 - 2007, "Medellín, compromiso de toda la ciudadanía", en la parte I, fundamentos, reconoce la crisis sistemática de gobernabilidad, generada, entre otras causas, por el "clientelismo en las relaciones entre la municipalidad y las organizaciones sociales, lo que ha debilitado el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mayorías en la ciudad y, a su vez, le ha restado legitimidad a la administración local"¹ y destaca la "necesidad urgente de un nuevo

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google

Buscar: interno

Anterior Siguiente Opciones

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Política Pública de Transparencia y Probidad del Municipio de Medellín, desarrollo del Instrumento, Rendición de Cuentas

En Colombia el gobierno nacional ha realizado esfuerzos por implementar mecanismos que generen transparencia a la función administrativa. La ley 489 de 1998, "sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional", establece la posibilidad de aplicar mecanismos que desarrollen este principio. En su implementación sugiere que los compromisos deben estar articulados desde el orden nacional hacia el departamental y de éste con el orden municipal, a fin de que haya coherencia entre los objetivos, metas y acciones, de tal forma que sea visible para el ciudadano el cómo estos resultados serán logrados en la Nación y en cada Departamento y Municipio.

El Plan de Desarrollo 2004 - 2007, "Medellín, compromiso de toda la ciudadanía", en la parte I, fundamentos, reconoce la crisis sistemática de gobernabilidad, generada, entre otras causas, por el "clientelismo en las relaciones entre la municipalidad y las organizaciones sociales, lo que ha debilitado el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mayorías en la ciudad y, a su vez, le ha restado legitimidad a la administración local"¹ y destaca la "necesidad urgente de un nuevo estilo de gobierno que recupere la soberanía del Estado en todo el territorio de la ciudad y reconstruya legitimidad y credibilidad, que gestione el desarrollo en concertación ciudadana de manera transparente y abierta, entre la brecha entre administradores y líderes permanente de la gestión pública."

En el diagnóstico, cuando se refiere a la legitimidad del gobierno, destaca que "por las prácticas corruptas y clientelistas, quienes administran lo público han venido perdiendo credibilidad; igualmente, por la menor eficacia en sus procedimientos, por la poca calidad en la atención al ciudadano, presentando fuertes deficiencias en sus mecanismos de control interno, evaluación y rendición de cuentas, así como carencia de instrumentos para facilitar el control ciudadano de la gestión pública..."

La Línea uno del Plan 2004-2007, "Medellín gobernable y participativa", en el componente de desarrollo institucional, su propósito como objetivo incrementar el desarrollo de la gestión pública de la administración municipal buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones y como estrategia, entre otras, para alcanzarlo se fijó el desarrollo de la cultura de la rendición de cuentas.

Archivos adjuntos:
 - Política Pública de Transparencia y Probidad del Municipio de Medellín, desarrollo del Instrumento, rendición de cuentas

1026 a.m.
02/10/2017



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Transparencia y acceso a la información pública

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública, a continuación se listan los criterios mínimos a publicar, con sus respectivos enlaces *(Para mejorar la búsqueda en este listado, puede oprimir en su teclado el juego de teclas Control + F y buscar por palabra clave).*

Información sobre la organización

- Estructura Administrativa del Municipio de Medellín
- Gabinete Municipal y Entes Descentralizados
- Directorio de empleados y funcionarios (Al ingresar al Sistema de Información del Empleo Público SIGEP, digite en el buscador: Alcaldía Municipal de Medellín o el nombre de cada funcionario).
- Escala salarial en la Alcaldía de Medellín
- Descripción de divisiones o departamentos
- Entes de control que vigilan al Municipio de Medellín
- Listado de Acreencias, Cámaras de Comercio y Eventos
- Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio
- Misión y visión
- Objetivos y Funciones
- Principios y valores
- Sedes y horarios Mascara / Centros de Servicios / Casa de Gobierno / CAM

Información sobre el presupuesto

- Presupuesto general y modificaciones presupuestales
- Ejecución presupuestal histórica anual y mensual de gastos
- Ejecución presupuestal histórica anual y mensual de ingresos

Información financiera

- Marco Fiscal de Mediano Plazo

Información contable

10:27 a. m.
08/10/2017



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

Inicio/Subportal del Ciudadano/Transparencia/Informes/informe de gestión política pública de transparencia administrativa y probidad

Informe - Informe de gestión política pública de transparencia administrativa y probidad

Fecha: 2014-09-10

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control

Tipo de informe:

La administración municipal tiene como propósito en su línea de trabajo el buen gobierno, la transparencia y la cultura de la legalidad. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo Municipal N.065 de 2005 este informe tiene como objetivo presentar los avances significativos en cuanto a la política de transparencia y probidad. Es importante resaltar los principales logros y aportes en materia de gestión que se han adelantado por parte de nuestros servidores en el buen ejercicio de la función pública, de manera honesta, respetuosa y comprometida con la transparencia y el autocontrol.

Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno del Municipio de Medellín

Fecha: 2017-07-12

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control

Tipo de informe: Análisis

El informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno, fue establecido por el artículo 9 de la ley 1474, Estatuto Anticorrupción, en el se precisan las fortalezas y debilidades de cada uno de los subsistemas, estratégico, de gestión y de evaluación, así como el estado general del Sistema del Control Interno.

1.6 MB

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Medellín - Marzo a junio de 2017

Participación Ciudadana (Democracia en Línea)

Participación Ciudadana

La Administración Municipal, convoca a toda la ciudadanía a participar activamente en la construcción de una ciudad que sea un hogar para la vida y la equidad. Esta estrategia de Participación Ciudadana busca la veeduría, el control ciudadano, la toma de decisiones, y la solución de problemas que afectan a los ciudadanos.

- Seguridad en línea » www.seguridadenlinea.com

Seguridadenlinea.com es una herramienta web de interacción y participación en tiempo real con la ciudadanía para contribuir a mejorar la reacción de los organismos de seguridad y optimizará los tiempos de atención.

A través de esta herramienta, la ciudadanía puede conocer y registrar incidentes de seguridad ocurridos en tiempo real (los eventos reportados pueden ser documentados por los mismos ciudadanos con la tecnología multimedia disponible, como fotos, audio y video), que ayudan en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia, gracias a la georeferenciación y rápida atención de estos incidentes. Así mismo, el sistema sirve de fuente estadística para la toma de decisiones por parte del Estado.

Información relacionada:

- 13.08.2014, 6.281 denuncias se recibieron en el sistema Seguridad en Línea, en los primeros siete meses del año. Ampliar informe

• Participación a través de la Red de Portales de Medellín Digital



AYUDAS

ANEXO 28

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Publicaciones

Comunicaciones

- » Revista Nuestra Nueva Medellín ante los ojos del mundo / 12 mb / 2015
- » Periódico institucional / 2015
- » Manual de Identidad Corporativa / 2015

Contratación

- » Manual de Contratación / 2600 kb / 2014
- » Memorias Conversatorio en Materia Contractual / 2015
- » Memorias agenda académica Feria de la Transparencia 2015 / 2015
- » Preguntas frecuentes sobre contratación / 2015

Cultura

- » Manual del Ciclista Urbano / 14.800 kb / 2015
- » Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 - 2020 / 7.400 kb / 2014
- » Indicadores de Cultura Ciudadana / 6.000 kb / 2013
- » Ponencia del Alcalde de Medellín enviada al Congreso de Cultura

07:06 p. m.
06/10/2017



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

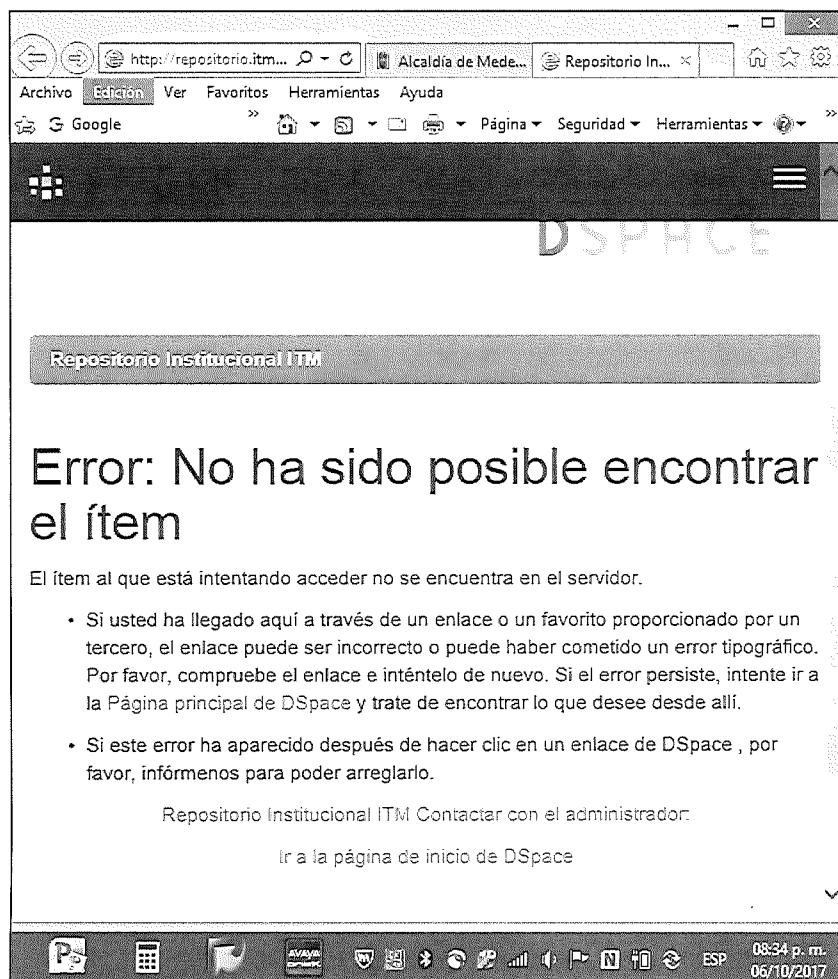
ANEXO 28

Sitios web para niños:

Sitios web para niños:

EDU / Educación / Isvimed / ITM / Metroparques / Metroplús / Terminales
Medellín - Presidencia / Mintic / Antioquia

El de el ITM, no abre





Anexo 29

Planes de Mejoramiento

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Informes - Planes de Mejoramiento

Planes de Mejoramiento a 2011

Fecha: 2010-04-21
Fuente: Alcaldía de Medellín

Planes de Mejoramiento Formulados a 2011.

Archivos Relacionados:

- Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento - Obras Públicas y Salud a Junio de 2011 / Descargar / 73 kb
- Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2010 / Descargar / 91 kb
- Planes de Mejoramiento Auditoría Básica 2009 / Descargar / 22 kb

https://www.medellin.gov.co/inj/portal/medellin

10:19 p.m.
05/10/2017




Anexo 30

RETO 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN

Poner a disposición de los ciudadanos toda la información de carácter público exigida a través de la resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 estándares para publicación y divulgación de información en el sitio Web de la entidad.

El sitio Web de la Entidad cuenta con un botón desde la página de inicio con el nombre "Transparencia y Acceso a la Información pública" y una sección con el 100% de los contenidos exigidos por la Ley 1712 de 2014.

<p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Nacionales Gobernaciones Alcaldías Otras Entidades Territoriales 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 3564 de 2015 -Anexo 1 estándares para publicación y divulgación de información. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de 2014.
<p>Condiciones para la calificación:</p> <p>Se asignara la totalidad de la puntuación si se cumple con todas las condiciones del entregable.</p>	<p>Entregable:</p> <p>Diligenciar el documento adjunto, en formato PDF, donde se evidencie, a través de una imagen por cada criterio, la publicación de la información en el sitio web de la entidad.</p> <p> Entregable Reto 1</p>
<p>Relación con el índice GEL</p> <p>Componente -TIC para Gobierno Abierto Logro - Transparencia Criterio - Acceso a la información pública: Busca poner a disposición de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés toda la información de carácter publico, a través de diversos canales electrónicos.</p>	<p>PITS STOP</p> <p>Maria Carolina Ceballos mceballos@mintic.gov.co Gobierno Abierto Dirección de Gobierno en línea</p>

RETOS PRINCIPALES

RETO 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

193 pts -

Poner a disposición de los ciudadanos toda la información de carácter público exigida a través de la resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 estándares para publicación y divulgación de información en el sitio Web de la entidad.